



Resolución de Ayuntamiento de la villa de Colagui a pri-  
mero de Enero de mil ochocientos cuarenta.  
Reunido el Ayuntamiento Constitucional  
de la misma bajo la Presidencia del Sr. D.  
Fernando Lopez Alarde primero Constitucional.  
Dijo: Que en cumplimiento de la Circular del  
Sr. Jefe Superior Político fecha trece de Noviembre  
ultimo, y de la Real orden que inserta de die-  
te del mismo, se procedió a la elección de sus-  
titutos para la renovación de este Ayunta-  
miento en primero de Diciembre proximo, para lo  
cual con forme a lo dispuesto en las  
ordenes que dicha Circular cita y demas li-  
bres, se nombraron por voto vecinal quince  
electores que corresponden a esta villa segun  
su poblacion y lo dispuesto en Real decreto de  
Veinte y tres de Marzo de mil ochocientos vein-  
te y uno, los que reunidos en Junta electoral  
en ocho de dicho Diciembre, han nombrado por  
emplazar los dos Alcaldes, cuatro Regidores de  
los ocho de que se compone esta Corporacion  
los mas antiguos y un Sr. Sindico el mas an-  
tiguero de los dos que y igualmente consta venien-  
do haber quedado elegido sin oposicion ni con-  
tradicion alguno, Sr. Alcalde primero consti-  
tucional D. Diego Maria Chico de German; por  
Alcalde segundo D. D. Santos de Caceres, por Regi-

